





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS,14 DE JUNIO DE 2022.

VISTO:

La Resolución Nº 114/22 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por EXP-USL: 14297/2021 y se rige por las OS Nº 15/97, OCS Nº 35/08, OCS Nº 9/20, OR Nº 6/21, OD Nº 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Ing. Agustín Esteban GALETTI (DNI 28157860) (UNSL), Dra. Mariana Noelia BARROSO (DNI 26382648) (UNSL) y Dra. María Alicia VOLPE (UNS) y como miembros Suplentes a: Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14035185) (UNSL), Dr. Cristian Ariel ILLANEZ (DNI 27.057.047) (UNSL) y Dra. Griselda Alejandra EIMER (DNI 20783681) (UTN).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al Curso "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 15 (QUINCE) de junio y hasta el 11 (ONCE) de agosto de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) inclusive.-







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 15 (QUINCE) de junio de 2022 y hasta el 11 (ONCE) de agosto de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas